

APORTES DE LA EXTENSIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, AL PROYECTO NACIONAL Y LATINOAMERICANO  
"Ponencia"

## **RESUMEN: Construyendo multiactoralmente la gestión local en San Marcos Sierras (2009-2010),**

RODRIGUEZ, E.M.<sup>1</sup>; FERREYRA, P.<sup>2</sup>; DALOISIO, V.<sup>3</sup>; EULA, M.<sup>4</sup>; CAMISSASSO, M.<sup>4</sup>

<sup>1</sup>Profesora Titular, Investigadora y Directora del Proyecto, Escuela de Trabajo Social, UNC; <sup>2</sup>Secretaria de Obras Públicas y Ambiente. Municipio de San Marcos Sierras; <sup>3</sup>Integrante del Equipo Extensionista Escuela de Trabajo Social, UNC; <sup>4</sup>Profesora, Investigadora e Integrante del Equipo Extensionista, Escuela de Trabajo Social, UNC. [elsamarcelarodriguez@yahoo.com.ar](mailto:elsamarcelarodriguez@yahoo.com.ar)

Los temas que desencadenaron el proceso de planeación fueron: crecimiento territorial desordenado, venta fraudulenta de lotes, ocupación de áreas naturales protegidas y decrecimiento social en las capacidades de regulación del municipio. Las perspectivas teórico- metodológicas asumidas son las políticas públicas socio-céntricas y la planificación social estratégica (gestión asociada). El proceso de planeación y ordenamiento territorial es la activación de interacciones socio-políticas para la apropiación y producción de conocimientos consensuados con la ciudadanía para las políticas públicas locales (ordenanzas, y medidas de gobierno). La metodología comprendió talleres generales, zonales y consultas mediante encuestas anónimas; orientada a la apropiación de información diagnóstica, la valoración de todas las opiniones, la recepción de iniciativas y la construcción de consensos y propuestas entre todos los actores. Como resultados se promulgaron y aplicaron tres Ordenanzas: Emergencia territorial, Emergencia Hídrica y Planeación y Ordenamiento Territorial. Los contenidos de estas regulaciones son estructurantes del Municipio para el presente y el futuro, al ser construidas en función del perfil identitario consensuado por la ciudadanía. A nivel del municipio, se instituyó un nuevo modo de producción de las regulaciones o normativas, ampliándose la voluntad política de aceptación de innovaciones, superando los temores a la escucha y la interlocución con los diferentes actores y ciudadanía en general, en espacios públicos de debate. Esto conllevó la asunción de las funciones reguladoras por parte de los distintos poderes del Estado, como consecuencia del convencimiento de la legitimidad de los procesos llevados a cabo. Asimismo, se produjo un mayor nivel de comunicación y difusión de las legislaciones vigentes y de las acciones de gobierno. A nivel de la ciudadanía, fue central su incorporación activa y responsable en la gestión pública. La población logró el pasaje de posiciones como oponentes/antagonistas, a roles constructivos y complementarios; adentrándose en los problemas, reconociendo las capacidades de construir consensos y de participar en la toma de decisiones, asumiendo un involucramiento propositivo y descubriendo su condición de sujetos capaces de transformar la realidad colectivamente. Los cambios generados en el Estado Municipal y en las organizaciones de la sociedad civil impactaron en la asunción de lo público como parte del ejercicio de todos, y por ende, en un mejoramiento de la imagen colectiva de la ciudad, "la ciudad es un asunto mío y de todos". Para el equipo extensionista significó consolidar aprendizajes en el direccionamiento de procesos de planeación multiactoral; acumulando mayor expertez y flexibilidad en los modos de operar.